

# Audiencia será el próximo 13 de enero: Delito de soborno cobraría mayor relevancia tras fusión de causas Factop y Audio

Serán reformatizados Luis Herмосilla, Leonarda Villalobos, un exfuncionario del SII, los hermanos Jalaff y exdirectores de LarrainVial.

C. CARVAJAL y A. ZÚÑIGA

Una figura que está cobrando cada vez mayor relevancia en la trama de los casos Factop y Audio es la del delito de soborno.

Esto, porque a solicitud del fiscal jefe de Alta Complejidad Oriente, Miguel Ángel Orellana, el 4° Juzgado de Garantía de Santiago accedió a la solicitud para reformatizar a los abogados Luis Herмосilla y Leonarda Villalobos —protagonistas, junto al empresario Daniel Sauer, de una grabación en la que acordaban pagos para funcionarios públicos y que dio inicio a la causa, en noviembre de 2023—.

La misma petición se hizo respecto del exfuncionario del Servicio de Impuestos Internos (SII) Patricio Mejías.

Así, los tres serán reformatizados por este ilícito, indicaron al interior de la Fiscalía Metropolitana Oriente, y a ellos se sumarán, formalizados también por soborno, Daniel Sauer, excontrolador de Factop y que enfrenta cargos en la causa del mismo nombre, y Álvaro Jalaff, uno de los fundadores de Grupo Patio.

Sobre este último gira el nuevo



La audiencia de cautela de garantías de Herмосilla será el lunes.

hecho advertido por el Ministerio Público y que se busca incluir: Herмосilla y Villalobos le pidieron a Mejías que revisara su situación tributaria en los sistemas del SII.

## Exgerentes y exdirectivos imputados

El tribunal también accedió a que la audiencia se realice junto a otra fijada para el 13 de enero, donde 13 personas enfrentarán cargos, incluyendo Sauer, los hermanos Jalaff —Álvaro y Antonio, cofun-

dadores de Grupo Patio— y exdirectores del *holding* financiero LarrainVial, en la arista vinculada a la creación de un fondo para sanear deudas de Antonio Jalaff.

Y, en esa línea, se autorizó que se agrupen las causas Factop y Audio, debido al vínculo entre los hechos y sus imputados.

En la audiencia serán también formalizados Cristián Menichetti, cofundador de Patio y exgerente de operaciones, y Luis Flores, exgerente general de la corredora STF.

Mientras que en el caso del *holding* se formularán cargos contra Manuel Bulnes, exdirector ejecutivo; Felipe Porzio, exdirector de Finanzas Corporativas, y Sebastián Cereceda, exgerente de esa última unidad, así como contra exrepresentantes de LarrainVial Activos.

Se imputarán delitos como lavado de activos, estafa, declaración maliciosamente incompleta ante el SII, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso.

Paralelamente, el tribunal dio cuenta de que la audiencia de cautela de garantías solicitada por la defensa de Herмосilla se realizará el 6 de enero.